

cienta actas, y se unió al expediente de su referen-  
cia, de que certifico

Provisión del Museo Ayuntamiento / En la Villa de Bullas y  
Salas Capitulares de ella, siendo hoy día de la  
mañana de hoy doce de Mayo de mil ochocientos  
cuarenta y siete, reunidos los tres del ayun-  
tamiento Consejo de la misma, que se están en la  
primera parte del margen, en virtud del auto dado  
en el día diez del Corriente para dar posesión al  
nuevo Ayuntamiento por el tiempo que la ley señala.  
Habiendo convenido también, y en virtud de auto  
de la misma fecha los tres que han de componer  
la Corporación, y constan de la segunda parte  
del margen; por el Sr. Alcalde Sabote D. José  
Mansilla Capel se mandó leer la orden del  
Sr. Gobernador de la Prov. por la que aprueba  
las elecciones de este distrito, y manda dar pose-  
sion a los Concejales nombrados; y en su consecuen-  
cia recibió juramento al Sr. Alcalde Entonado,  
al qual lo prestó en los términos que previene el  
artículo Cuarenta y seis del reglamento vigente;  
y en seguida lo recibió a los otros Concejales

